ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
	FORMATO AVISO	Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **GLORIA PATRICIA HERNANDEZ TORRES** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020013157 del 03/03/2020.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020029596 de 30/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07/04/2020 desde las 7:00 AM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 15/04/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

Plataforma

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020029596
Fecha: 2020-03-30 13:17:44
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: GLORIA PATRICIA HERNANDEZ TO
Asunto: RESPUESTA SRA. GLORIA PATRICIA HERNANDEZ
Fol. Anexos: 0

Código 12300

Bogotá, D.C., 27 de Marzo de 2020

Señora
GLORIA PATRICIA HERNANDEZ TORRES
Documento de identidad: 52013346
Dirección: CL 71 F SUR N 14A - 38
Barrio: La Fortaleza
Teléfono: 3106739077
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado E2020013157 RQ 464242020 de 03/03/2020

Respetada Sra. GLORIA PATRICIA

En respuesta a la solicitud de la referencia, presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

La señora Gloria patricia se encuentra en atención dentro del servicio "Complementación Alimentaria para las Personas con Discapacidad - Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia De Inclusión Comunitaria". Desde el 31/01/2014, por su hijo con discapacidad, JAVIER ALEXIS ORTIZ identificado con tarjeta de Identidad 1000693706

Con respecto a la situación del MIGUEL ANTONIO ORTIZ MENDEZ, el día 27/03/2020, se hizo contacto telefónico donde se hizo claridad frente al proceso de focalización para el servicio social, sin embargo, se aclaró que para poder acceder al servicio se debe contar con un diagnóstico de discapacidad, a lo cual se sugiere hacer la gestión con la EPS tratante y al contar con el soporte es posible realizar dicho proceso y formalizar la solicitud para un apoyo de complementación alimentaria para personas con discapacidad. Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida mediante el correo electrónico discapacidadusme 2020@gmail.com con los profesionales del Proyecto 1113, quienes le asesoraran sobre los demás servicios que brinda la Secretaría para las personas más vulnerables del Distrito Capital.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por **BOGOTÁ** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES.
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.

Proyectó: Luz Adriana Vargas G. Referente de Inclusión Comunitaria 551 DE 2019

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Ok